



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

REPORTE PÚBLICO DEL INFORME N° 1527-2013-OEFA/DS-HID

Asunto : Supervisión regular a la Refinería y Planta de Ventas Conchán de la empresa PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A.

Referencia: Informe de Supervisión Regular N° 1527 -2013-OEFA/DS-HID

1. OBJETIVO

Presentar la información pública correspondiente de la supervisión ambiental regular efectuada los días 18, 19 y 20 de noviembre de 2013 a la Planta Envasadora de GLP de la empresa PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A.

2. ANTECEDENTES

- 2.1 En 1961, la Refinería Conchán inició sus operaciones con un unidad de destilación primaria de 4.6 MB/DO, posteriormente la refinería incrementó su capacidad de producción actualmente cuenta con una Unidad de Destilación Primaria y una Unidad de Destilación al Vacío de 4.0 MB/DO de capacidad incrementando su capacidad nominal a 8.0 MB/DO procesando un crudo liviano de 32° API. La capacidad actual de procesamiento de crudo en la UDP es de 15.0 MB/DO, para producir gasolina primaria, kerosene, Diesel 2, Residual, Bases Asfálticos, Sólidos de diferentes rangos.
- 2.2 Con fecha 19 de junio de 1995, mediante el Oficio N° 136-95-EM/DGH, el Ministerio de Energía y Minas aprobó el Programa de Adecuación y Manejo Ambiental – PAMA para la Refinería Conchán.
- 2.3 El 12 de julio de 2005, mediante la Resolución Directoral N° 231-2005-MEM/AAE, el Ministerio de Energía y Minas aprobó el Estudio de Impacto Ambiental para la Instalación de Tanques de Almacenamiento de Hidrocarburos de la Refinería Conchán.
- 2.4 Con fecha 17 de marzo 2010, mediante la Resolución Directoral N° 109-2010-MEM/AAE, el Ministerio de Energía y Minas aprobó el Plan de Manejo Ambiental Montaje de Dos (02) Hornos de Procesos en Operaciones Conchán.
- 2.5 Con fecha 02 de febrero de 2011, mediante la Resolución Directoral N° 30-2011-MEM/AAE, el Ministerio de Energía y Minas aprobó el Plan de Manejo Ambiental del Montaje de la Columna de Destilación, Líneas de Transferencia de Crudo, Cimentación e Instrumentos en Operaciones Conchán.
- 2.6 Con fecha 30 de mayo al 01 de junio de 2011, el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (en adelante OEFA) realizó una Supervisión Regular a las instalaciones de la Refinería Conchán de la empresa Petroperú S.A. (en adelante Petroperú), a fin de verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y de los compromisos asumidos por la empresa en sus estudios ambientales.
- 2.7 Con fecha 21 al 23 de marzo de 2012, el OEFA realizó una visita de Supervisión Ambiental a las instalaciones de la Refinería Conchán de la empresa Petroperú S.A. a fin de verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.
- 2.8 Con fecha 26 y 27 de setiembre de 2012, el OEFA realizó una visita de Supervisión Ambiental a las instalaciones de la Refinería Conchán de la empresa Petroperú. a fin de verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.
- 2.9 Con fecha 25 de octubre de 2012, mediante Carta GOPC-RE-0533-2012, Petroperú S.A. presenta el Levantamiento de Observaciones a las Supervisiones realizadas por el OEFA (30, 31 mayo y 01 de junio de 2011, 21 al 23 de marzo, y 26 a 27 de setiembre de 2012).
- 2.10 Con fecha 21 y 22 de marzo del 2013, el OEFA, efectuó la Supervisión Ambiental Regular a las instalaciones de la Refinería y Planta de Ventas Conchán, a fin de verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente. Informe N° 260-2013-OEFA/DS-HID.
- 2.11 Con fecha 05 de abril de 2013, mediante carta GRCO-AD-SG-0004-2013, Petroperú S.A. remite al OEFA, respuesta a la observación del acta de supervisión N° 008566 "Plan de Cese de Actividades de Hidrocarburos del Ex – Grifo Conchán".





"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

- 2.12** Con fecha 4 y 27 de setiembre de 2013, el OEFA, efectuó una segunda Supervisión Ambiental Regular a las instalaciones de la Refinería y Planta de Ventas Conchán de la empresa Petroperú a fin de verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.
- 2.13** Con fecha 14 de octubre de 2013, mediante carta GRCOAD-SG-0029-2013 (N° Registro 2013-E01-030951), Petroperú S.A. remite al OEFA, un CD conteniendo documentación solicitada durante la supervisión realizada el 4 y 27 de setiembre de 2013.
- 2.14** Con fechas 18, 19 y 20 de noviembre de 2013 el OEFA realizó una supervisión ambiental a la Refinería y Planta de Ventas Conchán de la empresa PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERU S.A., dejando como constancia de lo actuado las actas de supervisión N° 002386, N° 002387, N° 002388, N° 002389, N° 002390.
- 2.15** Con fecha 05 de diciembre de 2013, Inspectorate Services Perú S.A.C., remitió al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (en adelante OEFA), el Informe de Ensayo N° 117008L/13-MA-MB, correspondiente a los análisis de la muestra del efluente industrial, tomada en la Refinería y Planta de Ventas Conchán de la empresa PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A.

3. DE LA SUPERVISIÓN

3.1 Ubicación.

La Refinería Conchán está ubicada en el distrito de Lurín, provincia y departamento de Lima, aproximadamente en el 26.5 Km. de la Carretera Panamericana Sur y comprende un área de 50 ha.

3.2 Descripción del Proyecto



La actividad principal de la unidad de negocios Conchán es procesar petróleo crudo para la obtención de combustibles, asfaltos y solventes de petróleo. Esta producción es vendida en la región de Lima metropolitana a través de su propia planta de ventas y otra proporción es distribuida a otras plantas de ventas mediante cabotajes.

La unidad de negocios está conformada por la refinería, la planta de ventas y el amarradero multiboyas. A continuación se describen las características principales de estos activos:

- Una unidad de destilación de 14 MBPD y una unidad de destilación al vacío de 8.5 MBPD de capacidad en las cuales se producen gasolinas de diferentes octanajes, solventes, diesel 2, gasóleo pesado, residuales, asfaltos sólidos y líquidos de distintos grados.
- Cuenta con un área de servicios auxiliares para la generación de vapor, aire, electricidad, etc., instalaciones diversas como la casa IEI, sistema contra incendio, sistema de tratamiento cáustico, laboratorio, talleres, almacenes, oficinas, auditorio, etc.
- Tiene una planta de ventas geográficamente ubicada en dos lugares, una denominada Planta de venta sector cerro y la otra denominada Planta de venta sector Playa (fuera de servicio), la cual despacha gasolina de 97, 95, 90 y 84 RON, solvente N° 1 y N° 3, diesel 2, petróleo industrial N° 6 y 300, cementos asfáltico y asfaltos líquidos de diferentes grados.
- Tiene un amarradero multiboyas con capacidad de 70 000 DWT para la carga – descarga de productos y el abastecimiento de crudos a Buques Tanques a través de sus 3 líneas submarinas (productos negros, blancos y químicos).

3.3 Cronograma de Supervisión



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

3.3.1 Modalidad de Supervisión

MODALIDAD DE SUPERVISION	FECHA INICIO	FECHA FINAL
Supervisión de Gabinete	02.11.2013	16.11.2013
Supervisión de Campo	18.11.2013	20.11.2013
Monitoreo Ambiental	18.11.2013	20.11.2013

3.3.2 Instalaciones Supervisadas

INSTALACIONES SUPERVISADAS	COORDENADAS UTM SISTEMA WGS84		FECHA INICIO	FECHA FINAL
	N	E		
REFINERÍA				
Planta de procesos (Refinería)	8644707	0290948	18.11.2013	18.11.2013
Casa de fuerza	8644699	0290921	18.11.2013	18.11.2013
Patios de tanques de almacenamiento de crudo, productos intermedios y productos finales	8645021	0290742	18.11.2013	18.11.2013
Laguna de agua para consumo	8644631	0291121	18.11.2013	18.11.2013
Almacén industrial N° 1	8644647	0291007	18.11.2013	18.11.2013
Almacén industrial N° 2	8644766	0291021	18.11.2013	18.11.2013
Almacén industrial N° 3	8644825	0291102	18.11.2013	18.11.2013
Almacén de residuos sólidos domésticos	8644703	0291187	18.11.2013	18.11.2013
Almacén de residuos peligrosos	8644967	0291092	18.11.2013	18.11.2013
Plataforma de quemador de campo	8644889	0290559	18.11.2013	18.11.2013
Separador API-1	8644692	0290697	18.11.2013	18.11.2013
Separador API-2	8644687	0290696	18.11.2013	18.11.2013
Poza de neutralización	8644695	0290683	18.11.2013	18.11.2013
PLANTA DE VENTAS				
Planta de despacho	8644723	0290482	19.11.2013	19.11.2013
Almacén de aditivos	8644775	0290456	19.11.2013	19.11.2013
Tanques de almacenamiento	8644785	0290573	19.11.2013	19.11.2013
SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES				
Planta de tratamiento de aguas residuales domésticas	8644567	0290485	19.11.2013	19.11.2013
Áreas de reúso de aguas residuales domésticas tratadas	8644489	0290491	19.11.2013	19.11.2013



3



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

TABLA N° 3

INSTALACIONES SUPERVISADAS	COORDENADAS UTM SISTEMA WGS84		FECHA INICIO	FECHA FINAL
	N	E		
Tanques de decantación de aguas residuales industriales	8644598	0290449	19.11.2013	19.11.2013
Sistema de descarga de aguas residuales industriales tratadas	8644539	0290457	19.11.2013	19.11.2013
Cubetos de almacenamiento de combustibles en tanques verticales	---	---	20.11.2013	201.11.2013

4. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN

- Durante la supervisión de campo se verificó que los cubetos (zonas estancas) donde se almacenan hidrocarburos en tanques verticales, y que cuentan con aparente suelo arcilloso no cuentan con la debida impermeabilización ya que se presenció el impacto del derrame de hidrocarburos en el suelo, asimismo existen muros de contención deteriorados y que no presentan impermeabilización. Se solicitó al administrado, documentación que sustente la impermeabilización de acuerdo a norma de aquellos cubetos que no cuentan con losa de concreto.
- De la revisión del Tercer Informe Trimestral 2013, se verificó lo siguiente:

PARÁMETRO	D.S. 037-2008-PCM	RESULTADOS ANALÍTICOS		
		Julio	Agosto	Setiembre
TPH	20	1.4120	22.700	0.7000
Cloruro	500 (ríos, lagos y embalses) 2000 (estuarios)	4,174.00	5,698.00	3549
DQO	250	2998	1473	1681
DBO	50	751	03	876
Nitrógeno Amoniacal	40	23.5	23.3	91.6
Fósforo	2	3.844	2.605	1-323
Aceites y grasas	20	31.9000	24.1000	4.5
Coliformes Totales	<1000	4900000	<1.8	4900
Coliformes Fecales	<400	4900000	<1.8	21



3

- Los parámetros indicados muestran valores por encima del estándar nacional, en al menos un periodo de mes.



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

- Durante la supervisión de campo se verificó que existen derrames puntuales de hidrocarburos en la válvulas de retención de los tanques y en las líneas de conducción (Tanques: 74, 50, 57, 72, 33, 47, 67, 49, área contigua a los tanques 4 y 5), los que estarían impactando al suelo.
- El administrado presentó manifiestos de residuos peligrosos, del mes de octubre de 2013, En el documento se observa que la empresa RELIMA AMBIENTAL .S.A., tiene N° de Registro EPNA 0494-09 y fecha de vencimiento 16 de setiembre de 2013, sin embargo, el residuo fue transportado hacia el destino final el 10 de octubre de 2013.
- En los almacenes N° 1 y N° 3, se verificó que existen residuos peligrosos, ubicados inadecuadamente en estos almacenes
- En el almacén N° 2 se verificó que el área donde se almacenan los productos químicos no cuenta con sistema de contención.
- Del monitoreo de efluentes líquidos efectuado por el OEFA, se tiene lo siguiente:



Informe de Ensayo:			N° 117008L/13-MA-MB
Punto de Monitoreo:			Descarga de los Tanques de sedimentación al emisario submarino
Coordenadas (WGS84):			290471 Este 8644576 Norte
Fecha:			18.11.13
PARÁMETRO	Unidad	D.S. N°037-2008-PCM	RESULTADOS
Hidrocarburos Totales de Petróleo (TPH)	mg/L	20.0	162,35
DBO ₅	mg/L	50.0	1 766,7
DQO	mg/L	250.0	3 288,5
Fenoles	mg/L	0,5	163,6226
Sulfuros	mg/L	1,0	19,961



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

El presente reporte público del Informe N° **1527** -2013-OEFA/DS-HID ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD - "Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

San Isidro,

27 DIC. 2013

DELIA MORALES CUTI

Directora de Supervisión

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA